

ACTA 091-11
Sesión Ordinaria 061

1
2
3

4Acta número noventa y uno correspondiente a la Sesión Ordinaria número sesenta y uno, celebrada
5por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en la Sala de
6Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Esc

7azú, a las diecinueve horas del lunes veintisiete de junio del dos mil once, con la asistencia de las
8siguientes personas:

9

10REGIDORES PROPIETARIOS

11

12Max Gamboa Zavaleta (PLN)

13Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)

14Amalia Montero Mejía (PYPE)

15Daniel Langlois Haluza (PYPE)

16Pedro Toledo Quirós (PML)

17Rosemarie Maynard Fernández (PAC)

18Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

19

20SÍNDICOS PROPIETARIOS

21

22Jacinto Solís Villalobos (PYPE)

23Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)

24Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

25

26PRESIDE LA SESIÓN

27

28ALCALDE MUNICIPAL

29

30De igual forma estuvieron presentes: Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal;

31Hannia Castro Salazar, Secretaria de Actas; Licda. Patricia Chaves Bermúdez, funcionaria del

32Proceso de Asuntos Jurídicos.

33

34MIEMBRO AUSENTE EN ESTA SESIÓN:

35

36Diana Guzmán Calzada (PYPE)

Regidora Suplente

37

38ORDEN DEL DÍA:

39

40I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

41a) Atención al Ing. Cristhiand Montero Barrantes, Jefe del Proceso de Infraestructura y
42Obras, para presentar informe sobre situación de puentes y alcantarillas mayores cantonales.

43b) Juramentación de los miembros de la Asociación de Desarrollo Específico Pro CEN CINAI y
44Bienestar Comunal de San Antonio.

45c) Atención a vecinos de la Urbanización Miravalles para referirse a la construcción del
46Parque Recreativo.

47II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 88 Y 89.

1 III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**2 IV. MOCIONES.****3 V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.****4 VI. ASUNTOS VARIOS.**

5

6 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

7

8 ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

9

10 a) **Atención al Ing. Cristhiand Montero Barrantes, Jefe del Proceso de Infraestructura y Obras,**
 11 **para presentar informe sobre situación de puentes y alcantarillas mayores cantonales.**

12

13 El Ing. Cristhiand Montero procede con la exposición del informe, el cual fue remitido vía correo
 14 electrónico a los miembros del Concejo Municipal.

15

16 INFORME SOBRE SITUACIÓN DE PUENTES
17 Y ALCANTARILLAS MAYORES CANTONALES

18

19 A partir del año 2008 el Proceso de Infraestructura y Obras Comunes, se dio a la tarea de levantar
 20 información y analizar la patología encontrada en las estructuras de los puentes cantonales y brindar
 21 soluciones a lo encontrado, información transmitida a los niveles superiores para su análisis y poder
 22 crear un programa de mantenimiento preventivo de puentes y alcantarillas mayores por medio de la
 23 modalidad de Obra por Contrato, como complemento a las obras efectuadas en construcción de
 24 puentes. Esta actividad de análisis de estado de estructuras es mantenida en el año 2009 y 2010
 25 actualizando la información y costos.

26

27 El 4 de noviembre del 2010, se vivió la emergencia nacional, a raíz de lo anterior se informa al
 28 MOPT y CNE sobre los daños ocurridos y para ello se utilizaron las bases de información
 29 desarrolladas del estado de los puentes cantonales (se adjunta el cuadro entregado el 15 de noviembre
 30 dentro del Plan de la Emergencia).

31

32 FORMULARIO N° 3:**33 Puentes MOPT-CNE**

34

35 Daños, pérdidas y propuestas de atención

CANTÓN	DISTRITO	UBICACIÓN			CARACTERÍSTICAS (DEL PUENTE)	AFECTACIÓN		PROPUESTA		
		Poblado	N° de Ruta o Descripción del Tramo	Cauce (Río, Quebrada, Canal y Otros)		Descripción de los Daños	Monto Estimado de Pérdidas	Nivel de Prioridad	Descripción de las Obras o Labores Requeridas	Monto Estimado de Costo de Obras y Labores
2	2	Calle-Filtros	310	Río Agres	Viguetas y losa de concreto	Apoyo del puente peatonal (RT) piso	€2.070.600,00	1	Apoyo del puente peatonal (RT) piso	€2.070.600,00
2	2	Filtros-Curio	6	Río Agres	Viguetas y losa de concreto	Falseado	€23.887.500,00	1	Alcantarilla de cuadro	€23.887.500,00
2	2	Los Delgado	7	Río Agres	Losa de concreto	Socavación de piso (aguas arriba y abajo)	€6.469.590,00	2	Construcción de piso	€6.469.590,00

2	2	Calle Salitrillos	14	Q. Herrera	Losa de concreto	Socavación de piso (aguas arriba y abajo)	€7.675.800,00	2	Construcción de piso	€7.675.800,00
2	2	Calle Pedrero	17	Q. Herrera	Losa de concreto	Socavación de piso (aguas arriba y abajo)	€8.054.760,00	2	Construcción de piso	€8.054.760,00
2	2	Calle La Floria	186	Río Chiquero	Losa de concreto	Socavación de piso (aguas arriba y abajo)	€6.013.750,00	2	Construcción de piso y muro	€6.013.750,00
2	2	Calle Profesores	190	Río Chiquero	Losa de concreto	Socavación de piso (muro de protección aguas arriba)	€11.461.500,00	2	Construcción de piso	€11.461.500,00
2	2	Calle Billo	149	Q. Lajas	Losa de concreto	Socavación de piso	€3.603.000,00	2	Alcantarilla de cuadro	€3.603.000,00
2	2	Calle Tapachula-Palo Campana	15	Q. Herrera	Losa de concreto	Colapso	€20.000.000,00	1	Construcción de piso	€20.000.000,00
2	1	Calle Bello Horizonte-Diezmo	24	Río Agres	Losa de concreto	Socavación de piso	€10.046.880,00	1	Construcción de piso	€10.046.880,00
2	2	Club Bello Horizonte	26	Q. Herrera	Losa de concreto	Socavación de piso	€6.857.250,00	2	Construcción de piso	€6.857.250,00
2	3	Pinares	26	Q. Herrera	Viguetas y losa de concreto	Socavación de piso y aguas abajo	€7.914.000,00	2	Alcantarilla de cuadro	€7.914.000,00
2	2	Equina Terson	173	Río Chiquero	Losa de concreto	Colapso	€22.332.000,00	2	Construcción de piso	€22.332.000,00
2	2	Lotes Perú-Lola	134	Río Cruz	Viguetas y losa de concreto	Socavación (piso aguas abajo)	€10.494.000,00	2	Construcción de piso	€10.494.000,00
2	1	Country Day	125	Río Cruz	Losa de concreto	Socavación (piso aguas abajo)	€5.552.250,00	2	Construcción de piso	€5.552.250,00
2	1	Barrio Corazón de Jesús	125	Río Convento	Viguetas y losa de concreto	Socavación (piso aguas abajo)	€6.744.000,00	2	Construcción de piso	€6.744.000,00
2	1	A-1, C-4-6	247	Río Cruz	Losa de concreto	Socavación de piso	€10.677.000,00	2	Construcción de piso	€10.677.000,00
2	1	A. 2	247	Río Cruz	Losa de concreto	Socavación de piso	€11.042.640,00	2	Construcción de piso	€11.042.640,00
2	1	A-3, C4-6	247	Río Cruz	Losa de concreto	Socavación de piso	€10.416.000,00	1	Construcción de piso	€10.416.000,00
2	1	Av. 5	247	Río Cruz	Losa de concreto	Socavación de piso	€12.078.000,00	2	Construcción de piso	€12.078.000,00
2	1	A-7-C4-6	247	Río Cruz	Losa de concreto	Socavación de piso	€10.416.000,00	2	Construcción de piso	€10.416.000,00
2	3	Sur Country Club	106	Río Cruz	Losa de concreto	Socavación de piso	€7.623.000,00	2	Construcción de piso	€7.623.000,00
2	3	Barrio Maynard	65	Río Chiquero	Losa de concreto	Socavación de piso	€8.406.000,00	2	Construcción de piso	€8.406.000,00
2	1	Calle Carrizal	118	Q. Carrizal	Losa de concreto	Socavación (piso aguas abajo)	€5.220.000,00	2	Construcción de piso	€5.220.000,00
2	1	Cementerio Zuñiga	109	Río Convento	Losa de concreto	Socavación (piso aguas abajo)	€1.174.500,00	2	Construcción de piso	€1.174.500,00
2	2	Calle Paso Hondo	151	Río Cruz	Losa de concreto	Socavación (piso aguas abajo)	€3.335.232,00	2	Construcción de piso	€3.335.232,00
2	1	Escazú, 100 Este Mundo	196	Río Chiquero	Viguetas y losa de concreto	Socavación (piso aguas	€10.157.760,00	1	Construcción de puente	€10.157.760,00

		Pan				abajo), falseado				
2	1	Sector Hulera Uvita	193	Río Chiquero	Losa de concreto	Socavación (piso aguas abajo)	€10.446.000,00	2	Construcción n de piso	€10.446.000,00
2	2	Calle Cuesta Grande (Filtro Rápidos)	154	Río Cruz	Losa de concreto	Socavación (piso aguas abajo)	€12.331.886,75	1	Construcción n de piso	€12.331.886,75
SUBTOTAL							€272.500.898,75	SUBTOTAL		€213.806.520,00

1

2 Tomando como insumo principal la información desarrollada por el Proceso de Infraestructura, la que
3 incluía **“niveles de prioridad”**, basados en la necesidad de una intervención técnica con criterios de
4 diseño principalmente estructurales e hidrológicos, se crean valores de 1 a 2 (**ver formulario N 3**) en
5 el cual **el número uno** indica la necesidad de efectuar un diseño soportado por cálculos ingenieriles
6 para desarrollar especificaciones técnicas y efectuar una obra por contrato supervisada por el Proceso
7 de Infraestructura y los indicados con **el número dos** son intervenciones menores que no necesitan
8 ser estudiados y analizados, ya que, la gran mayoría implica solamente el colado de pisos para
9 resolver la problemática de la socavación de los bastiones, trabajos de bajo grado de dificultad que se
10 pueden efectuar por medio de las cuadrillas municipales.

11

12 La Dirección del Macro Proceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial elabora su estrategia de
13 intervención de los 28 puentes con necesidades de mejora y distribuye a inicios del año 2011, el
14 trabajo entre el Proceso de Servicios Comunales, asignándole la intervención de 25 estructuras con
15 daños menores casi en su totalidad y al Proceso de Infraestructura y Obras se le solicita iniciar con los
16 trámites para buscar la reconstrucción total de 3 estructuras.

17

18 **PROCESO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMUNALES**

19

20 La Dirección del Macro Proceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, asigna tres estructuras de las
21 28 con daños reportadas en la emergencia, para ser atendidas por medio de la modalidad de Obra por
22 Contrato o buscando los recursos con la CNE.

23

24 Las tres Alcantarillas mayores asignadas son:

25

261. Tapachula – Palo Campana, Distrito de San Antonio (**Terminal de Tapachula 150 m Este**)

272. **Esquina Tirson**, Distrito de San Antonio (200 sur de la Guardia Rural)

283. **Costado Sur Country Club**, Distrito Escazú.

29

30 Como parte del control periódico de la patología y estado de los puentes cantonales que lleva el
31 Proceso de Infraestructura y Obras Cantonales se tenían determinadas las necesidades de inversión en
32 puentes y alcantarillas mayores y por lo tanto se le permite a este Departamento por parte de la
33 Administración anterior:

34

35 A) Incorporar en el Proyecto PRVCI MOPT/ MUNICIPALIDADES - BID (Préstamo BID N 2098/
36 OC-CR), Proyecto desarrollado en su totalidad por el Proceso de Infraestructura y entregado al
37 MOPT por parte de la Municipalidad totalmente concluido el 28 de setiembre del 2010 (**esto logrado**
38 **antes de la emergencia del 4 de noviembre del 2010**):

39

401. La construcción por medio de obra por contrato de la Alcantarilla Mayor ubicada en el Distrito de San

1 Antonio de la Terminal de Tapachula 150 m Este, por un monto de ¢21,000,000.00. (Alcantarilla con
2 colapso por capacidad hidráulica, comprobado el 4 de noviembre 2010 e incluido en el Formulario N
33: Puentes MOPT -CNE)

4

52. El **paso de alcantarilla** ubicado al norte de la Urbanización Miravalles, por un monto de ¢
67,650,000.00, Paso de Alcantarilla con poca capacidad hidráulica.

7

8B) Por medio del Decreto Ejecutivo N 32255 – H Fondos de Gobierno año 2009, se incorpora al
9 Alcantarilla Mayor “Costado Sur Country Club”, por un monto de ¢ 21,525,000.00 (**esto logrado**
10 **antes de la emergencia del 4 de noviembre del 2010**), y actualmente en construcción a un 80% de
11 avance físico.

12

13C) Producto de la emergencia se incorpora la Alcantarilla Mayor “Esquina de Tirson” en el Plan de
14 necesidades del 4 de noviembre del 2010:

15

161. El Señor Alcalde en el AL – 455 -2011 (**08 de abril**), solicita que el Proceso de Infraestructura y
17 Obras tome a cargo el proceso de trámites y desarrolle toda la información necesaria para la
18 documentación solicitada por el Control de Procesos de Reconstrucción de la CNE (**Informes dados**
19 **el 26 de mayo del 2011**). Actualmente se está a la espera del visto bueno de la CNE para la
20 construcción de la estructura en la **Esquina de Tirson**, por medio de una obra por contrato a efectuar
21 por la Institución mencionada.

22

232. Se incorporó dentro de estos informes el **Puente de acceso a Barrio María Inmaculada**, la misma
24 está en proceso de análisis para aprobación por parte de la CNE y con posibilidades de ser
25 incorporada en el Presupuesto Ordinario 2012 de dicha Institución como obras de Prevención.

26

27 Se concluye que del trabajo asignado en los primeros meses del año 2011 al Proceso de
28 Infraestructura y Obras, (tres puentes de la emergencia) se tienen dos estructuras en proceso de
29 aprobación de recursos (Préstamo BID y CNE) y una estructura en proceso constructivo, sumado a
30 esto se lograron incorporar dos estructuras más, las que actualmente se encuentran a la espera de
31 aprobación de fondos (Préstamo BID y CNE).

32

33 **PROCESO DE SERVICIOS COMUNALES**

34

35 Se presenta en este informe la programación actualizada al día de hoy, para la intervención de las
36 estructuras asignadas al Proceso de Servicios Comunales (25 estructuras), utilizando personal de las
37 cuadrillas municipales. El Ingeniero David Umaña presenta el costo de la intervención del puente en
38 calle Cuesta Grande (Filtros Rápidos) y los tiempos aproximados de intervención y cantidad de
39 personal para las futuras reparaciones.

40

41

42

43

44

45

46

47

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

PROGRAMA DE REPARACION Y RECONSTRUCCION DE PUENTES CANTONALES 2011							
CANTÓN	DISTRITO	UBICACIÓN		AFECTACIÓN		PROPUESTA	
		Poblado	Cauce	Descripción de los Daños	Nivel de Prioridad	Descripción de las Obras o Labores Requeridas	Cantidad (m3)
2	2	Calle Cuesta Grande (Filtro Rápidos)	Río Cruz	Socavación (piso aguas abajo)	1	Construcción de piso	8,00
2	2	Calle Pedrero	Q. Herrera	Socavación de piso (aguas arriba y abajo)	1	Construcción de piso	8,75
2	1	Cementerio Zuñiga	Río Convento	Socavación (piso aguas abajo)	1	Construcción de piso	7,20
/	2	Los Delgado	Río Agres	Socavación de piso (aguas arriba y abajo)	2	Construcción de piso	6,00
2	2	Calle La Floria	Río Chiquero	Socavación de piso (aguas arriba y abajo)	2	Construcción de piso	7,80
2	2	Calle Profesores	Río Chiquero	Socavación de piso	2	Construcción de piso	8,75
2	2	Calle Billo	Q. Lajas	Socavación de piso	2	Construcción de piso	2,70
2	2	Club Bello Horizonte	Q. Herrera	Socavación de piso	2	Construcción de piso	2,84
2	1	A-1, C-4-6	Río Cruz	Socavación de piso	2	Construcción de piso	8,80
2	1	A. 2	Río Cruz	Socavación de piso	2	Construcción de piso	7,80
2	1	Av. 5	Río Cruz	Socavación de piso	2	Construcción de piso	9,08
2	1	A-7-C4-6	Río Cruz	Socavación de piso	2	Construcción de piso	6,72
2	3	Sur Country Club	Río Cruz	Socavación de piso	2	Construcción de piso	3,00
2	3	Barrio Maynard	Río Chiquero	Socavación de piso	2	Construcción de piso	8,82
2	1	Calle Bello Horizonte- Diezmo	Río Agres	Socavación de piso	3	Construcción de piso	7,50
2	1	A-3, C4-6	Río Cruz	Socavación de piso	3	Construcción de piso	8,50
2	2	Calle Salitrillos	Q. Herrera	Socavación de piso (aguas arriba y abajo)	3	Construcción de piso	1,80
2	3	Pinares	Q. Herrera	Socavación de piso y aguas abajo	3	Construcción de piso	0,80
2	2	Lotes Perú-Lola	Río Cruz	Socavación (piso aguas abajo)	3	Construcción de piso	7,20
2	1	Country Day	Río Cruz	Socavación (piso aguas abajo)	3	Construcción de piso	8,00
2	1	Barrio Corazón de Jesús	Río Convento	Socavación (piso aguas abajo)	3	Construcción de piso	6,00
2	1	Calle Carrizal	Q. Carrizal	Socavación (piso aguas abajo)	3	Construcción de piso	2,50
2	2	Calle Paso Hondo	Río Cruz	Socavación (piso aguas abajo)	3	Construcción de piso	0,80
2	1	Sector Hulera Uvita	Río Chiquero	Socavación (piso aguas abajo)	3	Construcción de piso	0,80
*2	1	Escazú, 100 Este Mundo Pan	Río Chiquero	Socavación (piso aguas abajo) falseado	1	Construcción de muro y piso	0,00
							139,26

Comentarios: * El Punte requiere un consumo adicional de 30 metros cubicos de concreto premezclado a parte de refuerzo en acero grado 60, insumos que no se encuentran en este

		AÑO 2011																																					
		ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTI				SETIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE					
INICIO	FINAL	Dias	Operarios	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	ESTADO	INVERSION		
25/04/2011	05/05/2011	15	4																																EJECUTADO	€ 6.750.000,00			
27/06/2011	01/07/2011	8	4																																SIN EJECUTAR	€ 0,00			
28/06/2011	04/07/2011	8	4																																SIN EJECUTAR	€ 0,00			
11/07/2011	18/07/2011	8	4																																SIN EJECUTAR	€ 0,00			
11/07/2011	19/07/2011	10	4																																SIN EJECUTAR	€ 0,00			
20/07/2011	29/07/2011	10	4																																SIN EJECUTAR	€ 0,00			
20/07/2011	29/07/2011	5	4																																SIN EJECUTAR	€ 0,00			
22/07/2011	29/07/2011	5	4																																SIN EJECUTAR	€ 0,00			
29/07/2011	12/08/2011	10	4																																SIN EJECUTAR	€ 0,00			
12/08/2011	22/08/2011	8	4																																SIN EJECUTAR	€ 0,00			
22/08/2011	29/08/2011	10	4																																SIN EJECUTAR	€ 0,00			
31/08/2011	05/09/2011	5	4																																SIN EJECUTAR	€ 0,00			
31/08/2011	05/08/2011	5	4																																SIN EJECUTAR	€ 0,00			
31/08/2011	12/09/2011	10	4																																SIN EJECUTAR	€ 0,00			
05/09/2011	22/09/2011	8	4																																SIN EJECUTAR	€ 0,00			
22/09/2011	30/09/2011	10	4																																SIN EJECUTAR	€ 0,00			
30/09/2011	02/10/2011	3	4																																SIN EJECUTAR	€ 0,00			
03/10/2011	05/10/2011	2	4																																SIN EJECUTAR	€ 0,00			
06/10/2011	14/10/2011	10	4																																SIN EJECUTAR	€ 0,00			
25/10/2011	04/11/2011	8	4																																SIN EJECUTAR	€ 0,00			
04/11/2011	15/11/2011	5	4																																SIN EJECUTAR	€ 0,00			
06/11/2011	13/11/2011	5	4																																SIN EJECUTAR	€ 0,00			
13/11/2011	21/11/2011	3	4																																SIN EJECUTAR	€ 0,00			
13/11/2011	21/11/2011	3	4																																SIN EJECUTAR	€ 0,00			
		30	4																									TOTAL	€ 0,00										

28 Una vez finalizada la exposición, el Presidente Municipal abre un espacio para consultas y
29 comentarios de los miembros del Concejo, que son atendidos por el Ing. Cristhiand Montero.

30

1b) Juramentación de los miembros de la Asociación de Desarrollo Específico Pro CEN CINAI y Bienestar Comunal de San Antonio.

3

4 El Presidente Municipal procede a juramentar a los miembros de la Asociación de Desarrollo
5 Específico Pro CEN CINAI y Bienestar Comunal de San Antonio: GERSON ADRIAN CASTRO
6 ULLA, cédula 1-1210-0952; MIGUEL LEÓN FERNÁNDEZ, cédula -1154-0285; NATHALIE
7 DELGADO ARIAS, cédula 1-1272-0460; LUIS ANTONIO REMENTERÍA AGUILAR, cédula 3-
8 80306-0916; ROXANA ARTAVIA AZOFEIFA, cédula 1-1123-0628; CRISTIAN MONTERO
9 AGUILAR, cédula 1-0928-0149; MIRIAM CASASOLA DELGADO, cédula 1-0921-0691;
10 KATHERIN AGÜERO GONZÁLEZ, cédula 1-1351-0509.

11

12c) Atención a vecinos de la Urbanización Miravalles para referirse a la construcción del Parque Recreativo.

14

15 La síndica Martha Mayela Bermúdez apunta que con anterioridad ella externó la preocupación del
16 Concejo de Distrito de San Rafael por lo que se está haciendo en este espacio y que había quejas de
17 los vecinos. Señala que la empresa a la que se adjudicó la construcción del parque es la misma que
18 hizo unos trabajos no muy satisfactorios en los CEN CINAI de San Antonio y de Escazú y en la
19 Escuela de Guachipelín, y también es la misma empresa a la que se adjudicó la construcción del
20 Gimnasio de la Escuela de Guachipelín.

21

22 La Sra. Damaris da lectura al siguiente documento:

23

24 "Escazú, 27 de junio 2011

25

26 Sres (as)

27 Concejo Municipal de Escazú

28

29 Tanto como Presidenta del Comité Miravalles-Azofeifa así como Secretaria del Comité Pro Área
30 Recreativa Miravalles, me presento ante ustedes para solicitar la interposición de sus buenos oficios
31 para que nos sean aclaradas una serie de dudas surgidas entre los integrantes de ambos comités y en
32 relación con la obra realizada por el contratista asignado:

33

34 ✓ ¿Está cumpliendo este señor las especificaciones del contrato en cuanto a ubicación del mobiliario
35 del parque? Por favor facilitarnos tanto el contrato como los planos del proyecto.

36 ✓ ¿Ejecutó el movimiento de tierras indicado?

37 ✓ ¿Qué pasó con el planchet que habíamos solicitado para acceder al parque?

38 ✓ ¿El tipo de arena que según este señor va a usar para rellenar el arenero es la indicada? (aporto
39 muestras de arena, tanto sílica como la que se usará en el proyecto).

40 ✓ En cuanto al tiempo especificado para la ejecución de la obra? Es cierto que se le dio una
41 prórroga? ¿Por qué?

42 ✓ ¿Es correcto que un contratista cometa tantas anomalías durante el proceso de construcción y que
43 la Administración Municipal sólo exija la entrega de la obra? Ejemplos de anomalías denunciadas:
44 presencia de mujeres, ingesta de licor, desorden en horarios, sin servicio de agua, robo de
45 materiales de construcción, etc.

46

47 Finalmente, pensamos que lo correcto es controlar muy bien que el proyecto sea entregado en óptimas

4 condiciones, sin atenernos a la garantía del contrato y que sea entregado a satisfacción del cliente, que
5 en este caso son los habitantes de estas comunidades y quienes hemos esperado mucho para tener el
6 parque que solicitamos. Este señor dice que ya terminó y tal cual está este parque nos parece que le
7 falta ciertos detalles básicos para considerar que la obra ha sido bien terminada.

8

9 Atentamente,

10 Damaris Meneses Chaverri

11 Presidenta del Comité Miravalles-Azofeifa”.

12

13 La Sra. Damaris Meneses muestra algunas fotografías relacionadas con el tema expuesto en el
14 documento recién leído.

15

16 El Ing. Cristhiand Montero señala que en toda obra constructiva siempre hay una etapa en que las
17 cosas se ven muy mal, por lo que es necesario dejar que las cosas caminen. Indica que el Ing. Roberto
18 Fernández, presente en el Salón de Sesiones, es el funcionario municipal responsable de supervisar
19 esta obra. Señala que en este momento la obra tiene un ochenta y cinco por ciento de avance y se
20 refiere a algunos aspectos de la misma. Apunta que hay multas que se aplican en caso de que el
21 contratista no cumpla con los términos de la licitación.

22

23 Los miembros del Concejo Municipal hacen algunas consultas y comentarios que son atendidos por
24 los funcionarios Cristhiand Montero y Roberto Fernández.

25

26 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 88 Y 89.**

27

28 La regidora Ivon Rodríguez sale del Salón de Sesiones a las diecinueve horas con cincuenta y tres
29 minutos.

30

31 El Presidente Municipal somete a revisión del Concejo Municipal el acta 88.

32

33 Al no haber correcciones, el Presidente Municipal llama a la regidora Marcela Quesada a sustituir en
34 votación a la regidora Ivon Rodríguez y somete a votación la aprobación del acta 88. Se aprueba por
35 unanimidad.

36

37 El Presidente Municipal somete a revisión del Concejo Municipal el acta 89.

38

39 La regidora Ivon Rodríguez se reincorpora a la sesión a las diecinueve horas con cincuenta y cuatro
40 minutos.

41

42 Al no haber correcciones, el Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 89. Se
43 aprueba por unanimidad.

44

45 **ARTÍCULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

46

47 **Inciso 1. Nota de la Asociación de Desarrollo Específico Pro CEN- CINAI y Bienestar Comunal
de San Antonio de Escazú.**

48

49 Informa sobre la conformación de la nueva Junta Directiva de la Asociación.

1

2 Los miembros fueron juramentados en esta misma sesión.

3

4 **Inciso 2. Nota del Sr. Roger E. Echeverría y vecinos de Barrio Maynard**

5

6 Remite copia de documento dirigido al Dr. Allan Varela Rodríguez, Director de la Región Central Sur
7 del Ministerio de Salud, en el que solicitan la no aprobación de la solución de aguas negras y
8 escorrentía del anteproyecto del Centro Comercial “Main Street”, propiedad del empresario Tomás
9 Pozuelo–Inmobiliaria POZ S.A.

10

11 Se remite a la Administración Municipal para que presente informe al Concejo Municipal.

12

13 **Inciso 3. Nota de la Sra. Ana Virginia Calzada M., de la Sala Constitucional de la Corte**
14 **Suprema de Justicia.**

15

16 Resolución N-2011007711, Expediente 11-001360 0007-CO, en la que se declara parcialmente con
17 lugar el recurso interpuesto por el señor Gilberth Portilla Acuña y en consecuencia se ordena a Vanesa
18 Rosales Ardón, Presidenta de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de
19 Emergencias, así como al Alcalde y al Presidente Municipal, realicen las acciones pertinentes para
20 coordinar la construcción conjunta del cabezal de desfogue pluvial.

21

22 El documento se remite a la Comisión de Obras Públicas.

23

24 **Inciso 4. Nota del Sr. Mario Montero Varela, Presidente de MAGRUEH.**

25

26 Remite copia de documento dirigido a la Licda. Cira Castro en el que se refiere al oficio MAYCA-45-
27 2011, de fecha 17 de junio del 2011, firmada por el Sr. Juan Ramón Daniel Fernández Ulloa, Jefe del
28 Proceso de Servicios Institucionales.

29

30 La nota se remite a la Administración Municipal.

31

32 **Inciso 5. Nota de la Diputada Yolanda Acuña Castro, de la Gerencia de Descentralización y**
33 **Gestión Municipal de la Asamblea Legislativa.**

34

35 Manifiesta su interés de colaborar con los municipios para que la mayor cantidad de reglamentos sean
36 publicados a efecto de que los mismos sean de aplicación y surtan efectos legales.

37

38 La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

39

40 **Inciso 6. Nota de la Dra. Adriana Retana Salazar, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de**
41 **Rehabilitación y Educación Especial.**

42

43 Oficio DE-E-315-11 mediante el cual solicita que en el marco del ciclo presupuestario municipal, se
44 contemple la diversidad de las necesidades e intereses de la población.

45

46 La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración y a la Comisión de Accesibilidad y
47 Discapacidad.

1

2 **Inciso 7. Nota de la Dra. Adriana Retana Salazar, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional y**
3 **Rehabilitación y Educación Especial.**

4

5 Oficio DE-E-316-11 mediante el cual solicita que, en el marco del ciclo presupuestario municipal y
6 de conformidad con las disposiciones normativas y constitucionales que regulan el que hacer
7 municipal en la promoción de los derechos de todas las personas a favor de la igualdad y la equidad,
8 se vele por que en el cantón se cumpla la Ley N° 7600, en coordinación con el C.N.R.E.E.

9

10 La nota se remite a la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad.

11

12 **Inciso 8. Nota del Lic. Alberto Poveda Alvarado, Director, y Sandra Vargas Arce, Subdirectora**
13 **Legal, del Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda.**

14

15 Remite oficio DONT-126-2011, en el cual destaca aspectos medulares de la sentencia 1073,
16 expediente 09-001255-1027-CA de 18 de marzo de 2010, emitida por el Tribunal Contencioso
17 Sección III, así como aspectos importantes de la resolución N-2011-003075 del 9 de marzo de 2011
18 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema Justicia, en acción de Inconstitucionalidad promovida
19 por la Municipalidad de Escazú contra el primer párrafo del artículo 12 de la Ley N° 7509, en relación
20 con la competencia de la Oficina de Administración Tributaria Municipal y la puesta en marcha de la
21 Plataforma de valores de Terrenos por Zonas Homogéneas.

22

23 Se remite copia a los miembros del Concejo Municipal.

24

25 **Inciso 9. Nota del Comité del Barrio Residencial Linda Vista.**

26

27 Manifiestan su oposición a la construcción de una torre de telecomunicaciones que la empresa
28 Compañía Las Torres D.C.R. S.A. anuncia construir en terreno alquilado, situado en dicho
29 residencial.

30

31 La nota se remite a la Comisión de Telecomunicaciones.

32

33 **Inciso 10. Nota del Sr. Guillermo Delgado Orozco, Secretario Municipal de Pococí.**

34

35 Solicita un voto de apoyo para que el Gobierno de la República Ministerio de Agricultura y el
36 Consejo Nacional de la Producción (CNP) tomen un acuerdo mediante el cual el terreno propiedad
37 del CNP ubicado en Lesville de Roxana sea traslado a la Municipalidad de Pococí.

38

39 La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

40

41 **Inciso 11. Nota del Sr. José Antonio Arce Jiménez, Presidente de la Fundación Americana para**
42 **el Desarrollo.**

43

44 Invita al I Congreso Internacional sobre la Descentralización y Autonomía Municipal en América
45 Latina a celebrarse el 19 y 20 de julio del 2011 en el Auditorio de Coopeservidores R.L

46

47 Se entregará copia a los miembros del Concejo Municipal.

1

2 **Inciso 12. Nota del Sr. Ramón Venegas Porras, Vecino de la Urbanización Trejos Montealegre.**

3

4 Solicita aclaraciones sobre la aplicación de la Ley 8892. Solicita también una copia de dicha ley.

5

6 La nota se remite a la Administración Municipal.

7

8 **Inciso 13. Nota del Sr. Gilbert Armijo Sancho, de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.**

10

11 Remite notificación relacionada con el caso de Alessandro Pittana, en la que solicita al Presidente

12 Municipal enviar una copia del oficio CTPR-EXT-95-10.

13

14 La nota se remite al Presidente Municipal.

15

16 **Inciso 14. Nota del Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

17

18 Remite copia de oficio AL-731-2011, dirigido a los Directores de Macroprocesos, Jefes de Procesos y

19 Encargados de Subprocesos, en el que se refiere al II Recorte Presupuesto Ordinario 2011. Señala

20 que adicionalmente se debe rebajar del presupuesto ordinario del año 2011 la suma de

21 \$285,693.619.00, por lo que se solicita que a más a tardar el próximo lunes 4 de julio se presente ante

22 ese Despacho la segunda propuesta de rebajos del presupuesto.

23

24 Se toma nota.

25

26 **Inciso 15. Nota de la Srta. Gabriela Vásquez Cruz, Secretaria de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.**

28

29 Oficio C.C.D.R.E 265-11, mediante el cual remite el acuerdo 961-11: Se conoce del criterio del

30 Asesor Legal del CCDRE en cuanto al recurso de apelación presentado por el Sr. Roberto Méndez

31 Briones, el cual se procede a archivar por carecer de interés.

32

33 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

34

35 **Inciso 16. Nota del Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

36

37 Oficio AL-747-11 mediante el cual traslada expediente de Autopistas el Sol, para que se resuelva el

38 recurso de apelación visible a folio 155 de dicho expediente administrativo.

39

40 El expediente se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

41

42 **Inciso 17. Nota del Lic. Juan Carlos Arce Astorga, Auditor Municipal a.i.**

43

44 Remite el Anteproyecto de Presupuesto para el Período Ordinario 2012. Se adjunta del detalle de la

45 formulación de dicho anteproyecto.

46

47 Se remite copia a los miembros del Concejo Municipal.

1

2 **Inciso 18. Nota del Sr. Andrés Agüero Alvarenga, Coordinador Deportivo del Comité Cantonal**
3 **de Deportes y Recreación de Escazú.**

4

5 Remite Oficio C.CD.R.E 313-11, en el cual solicita al Concejo Municipal juramentar a los atletas que
6 conforman la delegación que representará a nuestro Cantón en los próximos Juegos Deportivos
7 Nacionales 2011.

8

9 Tomar acuerdo.

10

11 **Inciso 19. Nota del Arq. Garrett Cotter Alfaro, Coordinador del Proceso de Desarrollo**
12 **Territorial, y la Ing. Sandra Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y**
13 **Desarrollo Territorial.**

14

15 Remite copia de consulta planteada por los vecinos de Barrio Maynard sobre el proyecto de
16 construcción de locales comerciales en el predio que se ubica en la entrada de ese barrio.

17

18 La nota se remite a la Administración Municipal.

19

20 **Inciso 20. Nota de la Licda. Nereyda Azofeifa Rivas, Coordinadora del Proceso de Planificación.**

21

22 Remite el oficio P-PL-149-2011, en el cual indica la autorización de rebajo del presupuesto de los
23 Concejos de Distrito y del Proceso de Planificación.

24

25 Se toma nota.

26

27 **Inciso 21. Nota del Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

28

29 Remite copia del Oficio DFOE-DL-0469 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la
30 Contraloría General de la República, sobre la implementación de las disposiciones sobre el Plan
31 Regulador. Remite también copia del oficio PCA-2011-293 del Proceso de la Contraloría Ambiental,
32 en el cual se da respuesta a los acuerdos AC-240-11, AC-241-11, AC-242-11, AC244-11.

33

34 El oficio DFOE-DL-0469 es informativo y el oficio PCA-2011-293 se remite a la Comisión de
35 Asuntos Ambientales.

36

37 **Inciso 22. Nota de la Srta. Gabriela Vásquez Cruz, Secretaria de la Junta Directiva del Comité**
38 **Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.**

39

40 Oficio CCDRE-314-11 mediante el cual comunica acuerdo 1023-11 adoptado por la junta Directiva
41 del CCDRE en sesión ordinaria 44, acta 78 del 18 de junio del 2011: Solicitar audiencia al Concejo
42 Municipal en sesión extraordinaria para el próxima jueves 30 de junio para la juramentación de los
43 atletas que conforman la delegación que representará a nuestro Cantón en los próximos Juegos
44 Deportivos Nacionales 2011.

45

46 Tomar acuerdo.

47

1 **Inciso 23. Nota del Ing. Cristhiand Montero Barrantes. Jefe del Proceso de Infraestructura y**
2 **Obras.**

3

4 Remite informe sobre situación de Puentes y alcantarillas mayores Cantonales.

5

6 Se toma nota.

7

8 **Inciso 24. Nota del Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

9

10 Remite el recurso extraordinario de revisión formulado por la Sra. Maritza Chavarría Chavarría,
11 contra la resolución de fecha 10 de junio de 2011 suscrita por el Arq. Garrett Cotter Alfaro, Jefe del
12 Proceso de Desarrollo Territorial.

13

14 El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

15

16 **Inciso 25. Nota del Sr. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

17

18 Traslada expediente administrativo de la licencia de licores nacionales número 4 del Distrito de San
19 Miguel, para analizar solicitud realizada por la empresa Hermanos Barrientos Gazel S.A. Se adjunta
20 dictamen DAJ-067-11.

21

22 El expediente se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

23

24 **Inciso 26. Nota del Lic. Juan Carlos Astorga, Auditor Municipal a.i.**

25

26 Oficio A.I. 023-2011: Estudio sobre el cumplimiento de lo establecido en el artículo 6 de la
27 Resolución R-CO-26-2007 de la Contraloría General de la República.

28

29 La nota se remite a la Administración Municipal.

30

31 El Presidente Municipal somete a votación una moción para dar por recibido el expediente
32 administrativo de la licencia de licores Nacionales número 4 del Distrito de San Miguel, presentado
33 por el Alcalde Municipal. Se aprueba por unanimidad (inciso 25 de la correspondencia).

34

35 **ACUERDO AO-100-11: “SE ACUERDA: Dar por recibido el expediente administrativo de la**
36 **licencia de licores nacionales número 4 del Distrito de San Miguel, presentado por el Alcalde**
37 **Municipal”.**

38

39 **ARTÍCULO IV. MOCIONES.**

40

41 **Inciso 1. Moción orientada a realizar sesión extraordinaria el día jueves de 30 de junio del 2011.**

42

43 El Presidente Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

44

45 **“SE ACUERDA:** Realizar sesión extraordinaria el día jueves de 30 de junio del 2011, en el Salón de
46 Sesiones “Dolores Mata”, a las 6:00 p.m., para la juramentación de los atletas que representarán a
47 Escazú en los Juegos Deportivos Nacionales 2011”.

1

2 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
3 unanimidad.

4

5 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
6 aprueba por unanimidad.

7

8 **ACUERDO AC-297-11: “SE ACUERDA: Realizar sesión extraordinaria el día jueves de 30 de**
9 **junio del 2011, en el Salón de Sesiones “Dolores Mata”, a las 6:00 p.m., para la juramentación**
10 **de los atletas que representarán a Escazú en los Juegos Deportivos Nacionales 2011”.**
11 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

12

13 **Inciso 2. Moción orientada a suscribir el “CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA**
14 **MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE**
15 **GUACHIPELÍN”**

16

17 Tras una explicación de los términos del Convenio por parte de la Vicealcaldesa Luisiana Toledo y la
18 atención de las consultas planteadas por los miembros del Concejo, el Alcalde Municipal presenta la
19 siguiente propuesta de moción:

20

21 CONSIDERANDO:

22

- 23 1. Que los Juegos Nacionales 2011 inician el Martes 05 de Julio.
- 24
- 25 2. Que el Gimnasio de la Escuela de Guachipelín es la sede para la disciplina de tennis de mesa.
- 26
- 27 3. Que el Concejo Municipal adjudicó la contratación para realizar las obras.
- 28
- 29 4. Que la Contraloría autorizó la compra directa de dichas obras mediante resolución DCA-1445
30 del 3 de junio 2011.
- 31
- 32 5. Que la Junta de Educación de la Escuela de Guachipelín contrató al arquitecto Julio Obando
33 Cousin para la supervisión del proyecto.
- 34
- 35 6. Que la Junta de Educación de la Escuela de Guachipelín contrató al arquitecto Julio Obando
36 Cousin para la elaboración y firma de los planos constructivos de las obras a realizar en el
37 Gimnasio de la Escuela de Guachipelín.
- 38
- 39 7. Que la Municipalidad de Escazú fundamentó las especificaciones técnicas del cartel 2011-CD-
40 000111-01, en las especificaciones de los planos constructivos elaborados por el arquitecto
41 Julio Obando Cousin y avaladas por el mismo, según consta en los folios del 10 al 14 del
42 expediente de la compra directa antes indicada.
- 43
- 44 8. Que las especificaciones técnicas fueron suministradas según las necesidades solicitadas por la
45 Junta de Educación de la Escuela de Guachipelín y según planos constructivos del arquitecto
46 Julio Obando Cousin.
- 47

1 Solicito al Concejo Municipal acoger la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión:

2

3 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en las disposiciones de los
4 artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración
5 Pública, 13 y 62 del Código Municipal y el Reglamento para Otorgar Subvenciones a Centros
6 Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social: Se autoriza al señor Alcalde Municipal,
7 para que pueda suscribir el respectivo “CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA
8 MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE
9 GUACHIPELÍN”

10

11 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
12 presentada. Se aprueba por unanimidad.

13

14 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
15 unanimidad.

16

17 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
18 aprueba por unanimidad.

19

20 **ACUERDO AC-298-11: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con**
21 **fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de**
22 **la Ley General de la Administración Pública, 13 y 62 del Código Municipal y el Reglamento**
23 **para Otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio**
24 **Social: Se autoriza al señor Alcalde Municipal, para que pueda suscribir el respectivo**
25 **“CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y LA**
26 **JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE GUACHIPELÍN”**. **DECLARADO**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

28

29 **Inciso 3. Moción orientada a dejar sin efecto la anotación de interés público que existe sobre las**
30 **fincas inscritas a nombre de “Inversiones Montes Claros Sociedad Anónima”.**

31

32 El Alcalde Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

33

34 **CONSIDERANDO:**

35

36 1. Que el avalúo realizado a la propiedad a nombre “INVERSIONES MONTES CLAROS
37 SOCIEDAD ANÓNIMA”, se efectuó el 01 de diciembre de 2009 y se ratificó el 21 de junio
38 del 2010, lo cual significa que ha transcurrido 1 año después de la última ratificación. Según
39 información suministrada por el Ministerio de Hacienda los avalúos tienen un valor de 6
40 meses, por lo tanto una vez transcurrido este tiempo se debe solicitar un nuevo avalúo.

41

42 2. Que según correo electrónico remitido por el Sr. Carlos M. Chaverri uno de los propietarios de
43 las fincas inscritas en el Registro Público, Partido de San José, con matrícula de folio real
44 números: 029497-000, 029542-000 y 054343-A-000, todas como una sola unidad de
45 explotación bajo la sociedad “ INVERSIONES MONTES CLAROS SOCIEDAD
46 ANÓNIMA”, indica entre otros puntos: 1) Que tienen dos años en el proceso de negociación.
47 2) Que solicita que la Municipalidad levante al gravamen de interés público.

1

2 3. Que el Concejo Municipal tomó en sesión ordinaria 18, acta del 30 de agosto de 2010, el
3 acuerdo AC-407-10. “SE ACUERDA : Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 11,
4 169 y 170 de la Constitución Política 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública
5 y 1 de la Ley de Expropiaciones número 7495 del 3 de mayo de 1995, reformada por Ley N-
6 7757 del 10 de marzo de 1998 y siguiendo las recomendaciones contenidas en el PRIMERO:
7 SE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO las fincas inscritas en el Registro Público, Partido de
8 San José con matrícula de folio real números 029497-000, 029542-000 y 054343-A-000, todas
9 como una sola unidad de explotación bajo el plano catastrado número SJ-47362-1992,
10 propiedad actualmente de la empresa denominada “INVERSIONES MONTES CLAROS
11 SOCIEDAD ANÓNIMA”, cédula jurídica número 3-101-022778, las cuales según el Registro
12 Público, se describen así: “Finca N-029497-000: terreno solar, cultivado de caña, situado en el
13 distrito de Escazú, primero del cantón del mismo nombre, segundo de la provincia de San
14 José, mide ochocientos setenta y ocho metros con sesenta y dos decímetros cuadrados, linda al
15 Norte con José Solís, al Sur con: Miguel Delgado, al Este con calle en medio de Miguel
16 Delgado y al Oeste con Miguel Delgado. “ Finca N- 029542 000: Terreno de potrero, café,
17 caña y una casa, situado en el distrito de Escazú, primero del cantón del mismo nombre,
18 segundo de la provincia de San José, mide seis mil novecientos ochenta y ocho metros con
19 noventa y seis decímetros cuadrados, linda al Norte con Juan Jiménez, al Sur con: Miguel
20 Delgado, al Este con: Río en medio y otro y al Oeste con Sucesión de Nicolás Jiménez. “
21 Finca número 54343-A-000: “ Terreno inculto con una casa y galerón, situado en el distrito de
22 San Antonio, segundo del cantón de Escazú, segundo de la Provincia de San José, mide: seis
23 mil novecientos ochenta y ocho metros con noventa y seis decímetros cuadrados”.
24 SEGUNDO: Dichos inmuebles se destinarán a la construcción de una Clínica de Segundo
25 nivel por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social, para el cantón de Escazú.
26 TERCERO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Expropiaciones
27 vigente, se solicita al Registro Público de la Propiedad Inmueble del Partido de San José, con
28 matrículas de folio real números: 029497-000. 029542-000 y 054343-A-000.CUARTO:
29 Publíquese este acuerdo al señor representante legal de la sociedad dueña del inmueble:
30 “Inversiones Montes Claros S.A.” Por último, notifíquese este acuerdo al señor Alcalde
31 Municipal en su despacho, para lo de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE
32 APROBADO”

33
34 4. Que debido a que falta un estudio ambiental sobre las propiedades en mención, la corporación
35 municipal no ha tomado la decisión sobre si o no compra esta propiedad, por lo que, el hecho
36 que permanezca la anotación de interés público sobre la propiedad en el Registro Público
37 representa un riesgo en contra del Municipio, máxime cuando el propietario ya solicitó el
38 levantamiento.

39
40 5. Que según información suministrada por la proveedora Cira Castro el estudio ambiental, se
41 encuentra en proceso de contratación en la proveeduría, sin embargo según aclaro el
42 Topógrafo es necesario que se establezca correctamente el área del terreno y para ello según
43 el dueño debería levantarse la declaratoria de interés Publico para hacer los cambios con su
44 topógrafo y el Registro.

45

46 De acuerdo a lo anteriormente expuesto: solicito al Concejo Municipal acoger al siguiente moción
47 con dispensa de trámite de comisión:

1 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en el Código Municipal, la Constitución Política y lo
2 anteriormente expuesto: **PRIMERO:** Revocar al acuerdo AC-407-10, por lo tanto se deja sin efecto la
3 anotación de INTERÉS PÚBLICO que existe sobre las fincas inscritas en el Registro Público, Partido
4 de San José, con matrícula de folio real números: 029497-000, 029542-000 y 054343 -A-000, todas
5 como una sola unidad de explotación bajo el plano catastrado número SJ-47362-1992, propiedad
6 actualmente de la empresa denominada: “ INVERSIONES MONTES CLAROS SOCIEDAD
7 ANÓNIMA”, cédula jurídica número 3-101-022778, las cuales según el Registro Público, se
8 describen así: “ Finca N-029497-000: Terreno de solar, cultivado de caña, situado en el distrito de
9 Escazú, primero del cantón del mismo nombre, segundo de la provincia de San José, mide:
10 ochocientos setenta y ocho metros con sesenta y dos decímetros cuadrados, linda al norte con: José
11 Solís, al Sur con: Miguel Delgado.” Al Este con calle en medio de Miguel Delgado y al Oeste con
12 Miguel Delgado. Finca N.029542-000: Terreno de potrero, café, caña y una casa, situado en el distrito
13 de Escazú, primero del cantón del mismo nombre, segundo de la provincia de San José, mide: seis mil
14 novecientos ochenta y ocho metros con noventa y seis decímetros cuadrados, linda al norte con: Juan
15 Jiménez, al Sur con Miguel Delgado, al Este con: Río en medio y otro y al Oeste con Sucesión de
16 Nicolás Jiménez.” Finca número 54343-A-000: “ Terreno inculto con una casa y un galerón situado
17 en el distrito de San Antonio, segundo del cantón de Escazú, Segundo de la provincia de San José,
18 mide: seis mil novecientos ochenta y ocho metros con noventa y seis decímetros cuadrados.
19 **SEGUNDO:** deberá la secretaria del Concejo Municipal notificar este acuerdo al Registro Público
20 solicitando que proceda a realizar el levantamiento de la anotación de interés público.

21

22 Tras discutir ampliamente el tema, el Presidente Municipal remite la moción presentada a la
23 Comisión de Asuntos Jurídicos.

24

25 El Presidente Municipal somete a votación una moción para hacer un receso. Se aprueba por
26 unanimidad.

27

28 **ACUERDO AO-101-11: “SE ACUERDA: Realizar un receso”.**

29

30 Inicia el receso a las veintidós horas con tres minutos.

31

32 Reinicia la sesión a las veintidós horas con diez minutos.

33

34 **ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE**
35 **ESTOS.**

36

37 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-21-11.**

38

39 “Al ser las diecisiete horas del día veintidós de junio del año dos mil once se inicia la sesión
40 ordinaria de esta Comisión con la asistencia de los siguientes miembros Regidores: **MAX GAMBOA**
41 **ZAVALETA**, en su calidad de **COORDINADOR**, la regidora **ROSEMARIE MAYNARD**
42 **FERNÁNDEZ**, el regidor **PEDRO TOLEDO QUIROS** como integrante de esta Comisión.
43 Estuvieron presentes también los licenciados Carlos Herrera Fuentes y Claudia Blanco Matamoros
44 quienes brindaron su colaboración, por no contar el Concejo Municipal con Asesor Legal en este
45 momento.

46

47 **Punto uno.** Documento suscrito por Mario Montero Varela, Presidente de **Agrupador de**

1 **Maquinaria y Vehículos MAGRUEH S.A.**, en el que se refiere a varios aspectos relacionados con
2 **la licitación pública 2011LN-000002-01 “Adquisición de recolectores compactadores”.**

3

4 **4A.-ANTECEDENTES:**

5

6 Mediante publicación en la Gaceta N° 246 del 20 de diciembre de 2010 se invitó a participar en la
7 Licitación Pública 2011LN-000002-01 para la compra de recolectores de basura.

8

9 El día trece de Enero del dos mil once se reciben recursos de objeción al Cartel los cuales se
10 encuentran visibles al folio cincuenta del expediente.

11

12 Por medio de La Gaceta número quince con fecha del veintiuno de enero del dos mil once, se
13 prorroga el plazo de recepción de oferta al ocho de febrero del dos mil once.

14

15 Por medio de la Gaceta número veinticinco con fecha del cuatro de febrero del dos mil once, se
16 publican modificaciones al cartel (resultados al recurso de objeción) y se amplía el plazo para la
17 recepción de oferentes hasta el día once de febrero del dos mil once, en la cuál participaron tres
18 oferentes: Matra: Maquinaria y Tractores limitada Sociedad Anónima, Agrupador de Maquinaria y
19 Vehículos Magruveh S.A. y Partes de Camión.

20

21 Se presentó recurso de apelación el día veintiséis de Marzo del dos mil once.

22

23 Se resolvieron recursos de apelación en la Resolución R-DCA-273-2011(CGR), con fecha del tres de
24 junio del dos mil once en donde se revocó el acto de adjudicación y se habilitaron a Partes de Camión
25 y Agrupador de Maquinaria y Vehículos MAGRUEH S.A.

26

27 Actualmente se encuentra en estudio para dictar un nuevo acto de adjudicación.

28

29 En fecha 14 de junio de 2011 se presenta nota de la empresa Agrupador de Maquinaria y Vehículos
30 MAGRUEH S.A.

31

32 **B.-RECOMENDACIONES:**

33

34 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, ha procedido a revisar detalladamente todos los documentos
35 aportados por Agrupador de Maquinaria y Vehículos MAGRUEH S.A.

36

37 Por lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

38

39 **SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
40 Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4 y 17 del Código Municipal, y
41 siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-21-11 de la Comisión de
42 Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este
43 acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** Remitir el nota presentada por la empresa AGRUPADOR DE
44 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS MAGRUEH S.A., a la Administración Municipal para que sea
45 conocida por el Proceso respectivo y se le de respuesta dentro del plazo de ley. Notifíquese el
46 presente acuerdo a la empresa AGRUPADOR DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS MAGRUEH
47 S.A., al fax 2227-4018. Igualmente notifíquese al señor alcalde para lo de su cargo”.

1

2 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
3 unanimidad.

4

5 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
6 aprueba por unanimidad.

7

8 **ACUERDO AC-299-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
9 **111 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4 y**
10 **1017 del Código Municipal, y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen número**
11 **11C-AJ-21-11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma**
12 **como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: Remitir la nota**
13 **presentada por la empresa AGRUPADOR DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS MAGRUEH**
14 **S.A., a la Administración Municipal para que sea conocida por el Proceso respectivo y se le dé**
15 **respuesta dentro del plazo de ley. Notifíquese el presente acuerdo a la empresa AGRUPADOR**
16 **DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS MAGRUEH S.A., al fax 2227-4018. Igualmente**
17 **notifíquese al señor alcalde para lo de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
18 **APROBADO**

19

20 **Punto dos.** Nota de Luis Torres, **Fundación Los Niños del Planeta**, mediante la cual solicita realizar
21 el nombramiento del representante municipal ante la Fundación Los Niños del Planeta.

22

23 **A.-ANTECEDENTES:**

24

25 Que mediante nota fechada 14 de Junio del año en curso y entregada a la Secretaría Municipal en la
26 misma fecha, dirigida al Sr. Max Gamboa, Presidente actual del Concejo Municipal se señala
27 literalmente que: “Según conversación mantenida con usted el día de hoy y a petición suya; le adjunto
28 en esta misiva el nombre del candidato que tendrá las funciones del quinto director que a su vez
29 representará a la Municipalidad de Escazú para la junta administrativa de la Fundación “**LOS NIÑOS**
30 **DEL PLANETA**”: Sra. Doña Nora Vázquez de Abdelnour...”

31

32 Que la Ley de Fundaciones en su artículo 11 requiere que la Municipalidad nombre un representante
33 dentro de la Fundación.

34

35 **B.-RECOMENDACIONES:**

36

37 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, ha procedido a revisar detalladamente todos los documentos
38 aportados por lo anterior, esta comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente
39 moción:

40

41 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
42 Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 11 de la Ley de Fundaciones y siguiendo
43 las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-21-11 de la Comisión de Asuntos
44 Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo,
45 y se dispone: Aprobar el nombramiento de la señora Doña Nora Vázquez de Abdelnour y se solicita
46 se apersona a este Concejo Municipal para ser juramentada. Notifíquese de forma automática según el
47 artículo once de la Ley de Notificaciones considerando que la Fundación “**LOS NIÑOS DEL**

1 PLANETA” no presenta en su solicitud ningún medio para notificar. Igualmente notifíquese este
2 acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

3

4 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
5 unanimidad.

6

7 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
8 aprueba por unanimidad.

9

10 **ACUERDO AC-300-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
11 **111 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 11 de la**
12 **Ley de Fundaciones y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-**
13 **1321-11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como**
14 **fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: APROBAR el nombramiento de la señora**
15 **Doña Nora Vázquez de Abdelnour y se solicita se apersona a este Concejo Municipal para ser**
16 **juramentada. Notifíquese de forma automática según el artículo once de la Ley de**
17 **Notificaciones considerando que la Fundación “LOS NIÑOS DEL PLANETA” no presenta en**
18 **su solicitud ningún medio para notificar. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde**
19 **Municipal en su despacho, para lo de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
20 **APROBADO**

21

22 **Punto tres.** Nota de Juan Manuel Coronas Burgos, **Fundación El Santuario de los Árboles**, en la
23 que solicita realizar el nombramiento del representante municipal ante la Fundación El Santuario de
24 los Árboles.

25

26 **A.-ANTECEDENTES:**

27

28 Mediante nota presentada a la Municipalidad el día quince de Junio del dos mil once, se solicita el
29 nombramiento de la señora Aurora de Pass Jiménez como representante de la Fundación El Santuario
30 de los Árboles ante la Municipalidad de Escazú.

31

32 En vista de que no se desprende de la solicitud presentada por la Fundación de que existiera un
33 nombramiento anterior, esta Comisión de Asuntos Jurídicos, recomienda prevenir a la Fundación de
34 que aclare si anteriormente se nombró a un representante de la Municipalidad dentro de la Fundación.

35

36 **B.-RECOMENDACIONES:**

37

38 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, ha procedido a revisar detalladamente todos los documentos
39 aportados por lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente
40 moción:

41

42 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
43 Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3 y 4 del Código Municipal y
44 siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-21-11 de la Comisión de
45 Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este
46 acuerdo, se dispone: Que el representante de la Fundación El Santuario de los Árboles aclare si
47 anteriormente a esta solicitud se había nombrado a un representante municipal. Notifíquese este

1 acuerdo a la Fundación interesada al Fax No. 22-885172. Igualmente notifíquese este acuerdo al
2 señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

3

4 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
5 unanimidad.

6

7 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
8 aprueba por unanimidad.

9

10 **ACUERDO AC-301-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
11 **111 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3 y 4**
12 **del Código Municipal y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-**
13 **AJ-21-11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma**
14 **como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: Que el representante de la**
15 **Fundación El Santuario de los Árboles, aclare si anteriormente a esta solicitud se había**
16 **nombrado a un representante municipal. Notifíquese este acuerdo a la Fundación interesada al**
17 **Fax No. 22-885172. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su**
18 **despacho, para lo de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

19

20 **Punto cinco.** Expediente administrativo de la **licencia de licores extranjeros número 12 del distrito**
21 **de Escazú,** para analizar solicitud realizada por Stephanie Fernández Gómez. Se adjunta dictamen
22 **DAJ-061-11.**

23

24 **A.-ANTECEDENTES:**

25

26 El día veinte de Junio del dos mil once el señor Alcalde remite al Concejo Municipal la solicitud de
27 explotación de la licencia de licores extranjeros número doce del Distrito de Escazú, realizada por
28 Stephanie Fernández Gómez.

29

30 Mediante Dictamen número **DAJ-061-11** con fecha del diecisiete de junio del año en curso, se señala
31 que se tienen por cumplidos los requisitos para autorizar la explotación de la licencia de **licores**
32 **EXTRANJEROS** número doce, distrito Escazú, presentada por la señora Stephanie Fernández
33 Gómez.

34

35 **B.-RECOMENDACIONES:**

36

37 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, ha procedido a revisar detalladamente todos los documentos
38 aportados por la contribuyente Fernández Gómez.

39

40 Por lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

41

42 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
43 Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3 y 4 del Código Municipal, 17 y 19
44 de la Ley de Licores, 84 del Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de Escazú y
45 siguiendo las recomendaciones contenidas y en el Dictamen número C-AJ-21-11 de la Comisión de
46 Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este
47 acuerdo, y se dispone: **PRIMERO:** SE AUTORIZA EL EXPLOTACIÓN DE LA LICENCIA DE

1 LICORES EXTRANJEROS NUMERO 12 del distrito de San Miguel (centro) a favor de Stephanie
2 Fernández Gómez.”, para que sea explotada en el negocio comercial denominado “Q’KCH”.
3 Notifíquese este acuerdo a la señora Stephanie Fernández Gómez quien es la interesada al Fax No.
4 22282525. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de
5 su cargo”.

6

7 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
8 unanimidad.

9

10 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
11 aprueba por unanimidad.

12

13 **ACUERDO AC-302-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
14 **1411 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3 y 4**
15 **del Código Municipal, 17 y 19 de la Ley de Licores, 84 del Reglamento para Licencias**
16 **Municipales de la Municipalidad de Escazú y siguiendo las recomendaciones contenidas en el**
17 **Dictamen número C-AJ-21-11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este**
18 **Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: SE**
19 **AUTORIZA LA EXPLOTACIÓN DE LA LICENCIA DE LICORES EXTRANJEROS**
20 **NUMERO 12 del distrito de San Miguel (centro) a favor de Stephanie Fernández Gómez”, para**
21 **que sea explotada en el negocio comercial denominado “Q’KCH”. Notifíquese este acuerdo a la**
22 **señora Stephanie Fernández Gómez quien es la interesada al Fax No. 22282525. Igualmente**
23 **notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.**
24 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

25

26 Se indica que todos los acuerdos propuestos por esta comisión fueron votados por unanimidad por
27 parte de los regidores integrantes.

28

29 Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas con treinta y siete minutos de la misma fecha arriba
30 indicada”.

31

32 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Becas C-B-07-11.**

33

34 “Al ser las dos de tarde del miércoles veintidós de junio del dos mil once se inicia la sesión ordinaria
35 de esta Comisión con la asistencia de los siguientes miembros: Msc. Ana Cristina Ramírez, en su
36 calidad de Coordinadora, Amalia Montero en su calidad de Secretaria, Luzmilda Matamoros y por la
37 parte Administrativa Marlene Álvarez Sánchez.

38

39 Punto uno. Se conoce de carta emitida por la señora Kattia Johana León Quesada, quien está en
40 tratamiento con el IAFA y Alcohólicos Anónimos y es víctima de violencia doméstica, en donde
41 solicita una beca para su hija Mónica Reyes León. Además cartas del Dr. Rafael Barrantes Navarro y
42 Licda. Lilliana Muñoz, Director y Coordinadora de Becas de la Escuela Juan XXIII, quienes
43 informan que la niña tiene antecedentes de desnutrición y sufre de una hipertrofia en las amígdalas, lo
44 cual no le permite tragar muy bien, adjuntan documento médico.

45

46 **ANTECEDENTES:**

47

1 Informa la madre señora Kattia Johana León Quesada, que su situación económica es muy difícil ya
2 que el padre de sus hijas no les deposita la pensión, tiene cuatro hijos y gracias a que dejó de tomar
3 recuperó a las dos menores, pero no tiene plata para mantenerlas, ya que únicamente cuenta con
4 \$50.000.00 que le da el IMAS, con lo cual paga el alquiler de la casa, pero no le alcanza para la
5 comida, recibos por servicios públicos, gastos de estudio, etc.

6

7 Después de analizado el caso, se recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

8

9 **“SE ACUERDA:** Revisado el expediente y los documentos aportados y de conformidad con el
10 Reglamento para el Otorgamiento de Becas para Estudios a los Municipales de Escazú, aprobar la beca
11 a la estudiante Mónica Reyes León, expediente 465-11, a partir del mes de junio hasta noviembre de
12 2011 inclusive, por un monto de \$15,000.00. mensuales, los cuales se depositarán vía electrónica en
13 el Banco de Costa Rica, los 15 de cada mes”.

14

15 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
16 unanimidad.

17

18 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
19 aprueba por unanimidad.

20

21 **ACUERDO AC-303-11: “SE ACUERDA: Revisado el expediente y los documentos aportados y**
22 **de conformidad con el Reglamento para el Otorgamiento de Becas para Estudios a los**
23 **Municipales de Escazú, aprobar la beca a la estudiante Mónica Reyes León, expediente 465-11, a**
24 **partir del mes de junio hasta noviembre de 2011 inclusive, por un monto de \$15,000.00.**
25 **mensuales, los cuales se depositarán vía electrónica en el Banco de Costa Rica, los 15 de cada**
26 **mes”.** **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

27

28 **Punto dos.** Se da lectura a carta de la señora Marta Badilla Jiménez, quien solicita se le reciba el
29 formulario para optar por una beca para su hija Jocelyn Sánchez Badilla, quien es alumna del
30 Prevocacional del Liceo de Escazú, ya que ella lo había retirado en las fechas establecidas pero no lo
31 había presentado en la fechas establecidas.

32

33 **ANTECEDENTES:**

34

35 Informa la madre que su hija Jocelyn Sánchez Badilla, padece de Lumbalgia mecánica, epilepsia y
36 retardo mental moderado, además de su hija vive con su padre quien tiene 84 años al cual debe
37 atender en sus necesidades; además debe acompañar a su hijas a las citas que tiene en el Hospital, por
38 lo que trabaja por horas limpiando casas, pero no le alcanza para sus necesidades básicas.

39

40 Después de analizado el caso, se recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

41

42 **“SE ACUERDA:** Revisado el expediente administrativo y los documentos aportados y con
43 fundamento en el Reglamento para el Otorgamiento de Beca para Estudios a los Municipales de
44 Escazú, aprobar la beca a la estudiante Sánchez Badilla Jocelyn, expediente 341-11, a partir del mes
45 de junio hasta noviembre de 2011 inclusive, por un monto de \$15,000.00. mensuales, los cuales se
46 depositarán vía electrónica en el Banco de Costa Rica, los 15 de cada mes”.

47

1 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
2 unanimidad.

3

4 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
5 aprueba por unanimidad.

6

7 **ACUERDO AC-304-11: “SE ACUERDA: Revisado el expediente administrativo y los
8 documentos aportados y con fundamento en el Reglamento para el Otorgamiento de Beca para
9 Estudios a los Municipales de Escazú, aprobar la beca a la estudiante Sánchez Badilla Jocelyn,
10 expediente 341-11, a partir del mes de junio hasta noviembre de 2011 inclusive, por un monto
11 de ₡15,000.00. mensuales, los cuales se depositarán vía electrónica en el Banco de Costa Rica,
12 los 15 de cada mes”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

13

14 Se advierte que todos los acuerdos son votados por unanimidad.

15

16 Se levanta la sesión a las 3:00 p.m.”.

17

18 **Inciso 3. Informe de la Comisión de Asuntos Sociales C-AS-03-11,**

19

20 “A las nueve horas con treinta minutos del día jueves 23 de junio de 2011, en la Sala de Sesiones del
21 Concejo Municipal, se inicia la sesión de esta comisión, con la asistencia de las siguientes integrantes:
22 Ivon Rodríguez Guadamuz Coordinadora, Amalia Montero Mejía como secretaria.

23

24 **Punto uno.** Se conoce la terna enviada por el Director Lic. Ronald Vargas Zumbado de la Escuela del
25 Barrio Corazón de Jesús, debido a la renuncia del señor Ólger Chaves Godínez.

26

27 Una vez analizada dicha terna se recomienda al Concejo Municipal acoger la siguiente moción:

28

29 **SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la
30 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso g) del
31 Código Municipal, 11 y siguientes del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas
32 Administrativas vigente, se dispone: **PRIMERO:** Nombrar como miembro de la Junta de Educación
33 de la Escuela del Barrio Corazón de Jesús, en sustitución del señor Ólger Chaves Godínez a la señora
34 CARLA LEONOR SLOWICZEK CON NUMERO DE RESIDENTE PERMANENTE
35 184000652732. **SEGUNDO:** Que el período de nombramiento de la señora SLOWICZEK, será por
36 el resto del plazo de los tres años por el que fue nombrado el sustituido Chaves Godínez. **TERCERO:**
37 Convóquese a la señora CARLA LEONOR SLOWICZEK a la próxima sesión ordinaria de este
38 Concejo para su debida juramentación. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su
39 despacho para lo de su cargo y a la Junta Educación de la Escuela Barrio Corazón de Jesús.

40

41 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
42 unanimidad.

43

44 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
45 aprueba por unanimidad.

46

47 **ACUERDO AC-305-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**

111, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código Municipal, 11 y siguientes del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas vigente, se dispone: **PRIMERO:** Nombrar como miembro de la Junta de Educación de la Escuela del Barrio Corazón de Jesús, en sustitución del señor ÓLGER CHAVES GODÍNEZ a la señora CARLA LEONOR SLOWICZEK CON NUMERO DE RESIDENTE PERMANENTE 184000652732. **SEGUNDO:** Que el período de nombramiento de la señora SLOWICZEK, será por el resto del plazo de los tres años por el que fue nombrado el sustituido Chaves Godínez. **TERCERO:** Convóquese a la señora Carla Leonor Slowiczek a la próxima sesión ordinaria de este Concejo para su debida juramentación. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo y a la Junta Educación de la Escuela Barrio Corazón de Jesús”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

13

14 Se termina la sesión de esta comisión a las diez horas del mismo día”.

15

16 **Inciso 4. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto C-HP-33-11.**

17

18 “Al ser las 16: 30 horas del lunes 30 de marzo del 2011, se inicia la sesión de esta Comisión Permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: **MAX GAMBOA ZAVALA** Y **PEDRO TOLEDO QUIROS**, en su calidad de **INTEGRANTES**. Además se encuentran presentes el señor Arnoldo Barahona Cortés, **ALCALDE MUNICIPAL**, Ing Juan Ramón Fernández Ulloa, **Jefe de Servicios Institucionales**, Licda. Bernardita Jiménez Martínez, **DIRECTORA MACROPROCESO FINANCIERO ADMINISTRATIVO** y Licda. Laura Cordero Méndez, **ABOGADA INTERNA DE PROVEEDURÍA**.

25

26 **Punto uno.** Se recibe, conoce y discute la Licitación Abreviada No 2011LA-000010-01 “Servicio de Limpieza”, por un monto de ¢37.008.000.00 correspondiente a 12 meses, potencialmente prorrogable hasta un total de 36 meses en total, se adjudica a la Servicios de Consultoría de Occidente S.A. SCOSA Cédula jurídica No. 3-101-165549.

30

31 Una vez analizado el expediente de contratación, la Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

33

34 “**SE ACUERDA:** **PRIMERO:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2 3, 4 y 13 inciso e), 17 inciso d) y n), todos del Código Municipal, 1, 3, 41, 42 bis de la Ley de Contratación Administrativa No 7494 y sus reformas introducidas mediante Ley 8511 y 91, 188, 189 y 190 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa No 33411 publicado en el diario oficial La Gaceta número 210 del 2 de noviembre del 2006 y con base en las recomendaciones contenidas en los oficios MAYCA 39-2011 del 02 de junio de 2011 suscrito por el Ing. Juan Fernández Ulloa, el oficio PR-429-2011 del 16 de mayo de 2011 suscrito por la Licda. Laura Cordero y el dictamen No C-HP-33-2011 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto adjudicar Licitación Abreviada No 2011LA-000010-01 “Servicio de Limpieza”, por un monto de ¢37.008.000.00 (treinta y siete millones ocho mil colones exactos) correspondiente a 12 meses, potencialmente prorrogables hasta un total de 36 meses en total, se adjudica a Servicios de Consultoría de Occidente S.A. (SCOSA), cédula jurídica No. 3-101-165549. **SEGUNDO:** Se autoriza al Alcalde a firmar el contrato respectivo producto de esta contratación. **TERCERO:** Se advierte que de conformidad con las disposiciones de la Ley de Contratación

1 Administrativa y su Reglamento, el presente acuerdo puede recurrirse dentro del plazo de 5 días
2 hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente de su comunicación o su debida publicación en
3 el diario Oficial La Gaceta. Dicho recurso se debe interponer ante el Concejo Municipal conforme a
4 los artículos 27 inciso e), 84 inciso e) y 91 de la Ley de Contratación Administrativa”.

5

6 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
7 unanimidad.

8

9 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
10 aprueba por unanimidad.

11

12 **ACUERDO AC-306-11: “SE ACUERDA: PRIMERO: Con fundamento en las disposiciones de**
13 **los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2**
14 **143, 4 y 13 inciso e), 17 inciso d) y n), todos del código Municipal, 1, 3, 41, 42 bis de la Ley de**
15 **Contratación Administrativa No 7494 y sus reformas introducidas mediante Ley 8511 y 91, 188,**
16 **189 y 190 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa No 33411 publicado en el**
17 **diario oficial La Gaceta número 210 del 2 de noviembre del 2006 y con base en las**
18 **recomendaciones contenidas en los oficios MAYCA 39-2011 del 02 de junio de 2011 suscrito**
19 **por el Ing. Juan Fernández Ulloa, el oficio PR-429-2011 del 16 de mayo de 2011 suscrito por la**
20 **Licda. Laura Cordero y el dictamen No C-HP-33-2011 de la Comisión de Hacienda y**
21 **Presupuesto adjudicar Licitación Abreviada No 2011LA-000010-01 “Servicio de Limpieza”, por**
22 **un monto de €37.008.000.00 (treinta y siete millones ocho mil colones exactos) correspondiente a**
23 **12 meses, potencialmente prorrogables hasta un total de 36 meses en total, se adjudica a**
24 **Servicios de Consultoría de Occidente S.A. (SCOSA), cédula jurídica No. 3-101-165549.**
25 **SEGUNDO: Se autoriza al Alcalde a firmar el contrato respectivo producto de esta**
26 **contratación. TERCERO: Se advierte que de conformidad con las disposiciones de la Ley de**
27 **Contratación Administrativa y su Reglamento, el presente acuerdo puede recurrirse dentro del**
28 **plazo de 5 días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente de su comunicación o su**
29 **debida publicación en el diario Oficial La Gaceta. Dicho recurso se debe interponer ante el**
30 **Concejo Municipal conforme a los artículos 27 inciso e), 84 inciso e) y 91 de la Ley de**
31 **Contratación Administrativa”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

32

33 Punto dos. Se recibe y conoce el informe de auditoria interna No. A.I.-013-2011 “Estudio Plan Anual
34 Operativo y el Proceso Presupuestario”. Se da por conocido.

35

36 Los puntos de esta acta fue aprobada por la unanimidad de los presentes.

37

38 Se levanta la sesión al ser las 17.00 horas de la misma fecha arriba indicada”.

39

40 **ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS.**

41

42 El Alcalde Municipal da lectura a un artículo publicado el día de hoy en el Periódico La Nación,
43 según el cual “*las más de 3.180 asociaciones de desarrollo integral o específicas pueden operar con*
44 *normalidad, aunque no cumplan una ley que les exige tener el mismo número de mujeres y hombres*
45 *como integrantes de las juntas directivas ... mientras la Sala IV resuelve una acción de*
46 *inconstitucionalidad presentada contra la Ley de Cuotas (ley 8901)”. Por otra parte, señala que*
47 *mediante acuerdo AC-225-11 del 24 de mayo pasado el Concejo Municipal concedió una licencia de*

4 licores turística a la sociedad “Inmobiliaria Hospitalaria San Rafael S.A.”, la cual debía cancelar la
5 suma de noventa y dos millones de colones. Indica que la entrega de la licencia estaba sujeta a una
6 solicitud que hizo la sociedad al Concejo Municipal de que se le permitiera cancelar el monto en
7 tramos, por lo cual él presentó una propuesta que está en estudio por parte de la Comisión de Asuntos
8 Jurídicos. Sin embargo, indica que la empresa hoy hizo el depósito del monto total, por lo que esa
9 propuesta quedaría sin efecto y mañana se les estará entregando la licencia.

10

11 El regidor Marcelo Azúa solicita al Alcalde Municipal un informe sobre el estado del proceso de
12 información posesoria de las propiedades del Estadio Municipal y la cancha anexa, tema en el que
13 también están muy interesados los miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes.
14 Solicita también un informe sobre las acciones que se van a tomar a raíz de la información
15 suministrada por el Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial con respecto a la invasión de
16 terrenos en Trejos Montealegre.

17

18 La regidora Rosemarie Maynard señala que envió un correo a los miembros del Concejo
19 comunicándoles que la asesora de la diputada María Eugenia Venegas le comunicó que mañana a las
20 once de la mañana, en la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, se va a
21 discutir el proyecto de ley de patentes, reunión a la que pueden asistir los miembros del Concejo.
22 Manifiesta que para ella es imposible asistir, pero insta a los miembros del Concejo a hacerse
23 presentes, a fin de mostrar el interés de que ese proyecto sea aprobado. Por otra parte, expresa su
24 malestar por lo sucedido con la contestación a la Sala Constitucional del recurso de amparo
25 interpuesto por el tema del Plan Regulador, ya que ella en la sesión de la semana anterior claramente
26 solicitó que antes de la contestación fuera remitida a la Sala Constitucional se enviara una copia a los
27 miembros del Concejo, a lo que se le respondió afirmativamente; no obstante, a pesar de que durante
28 el día martes estuvo insistiendo y de que el Presidente Municipal en la tarde le manifestó que el
29 documento estaba en la Secretaría, hasta el jueves se les entregó el documento, lógicamente después
30 de haber sido remitido a la Sala Constitucional. Considera que esa respuesta contiene una serie de
31 inconsistencias, por lo que está preparando un documento, ya que le parece grave que esa sea la
32 respuesta por parte del Concejo Municipal.

33

34 La síndica Martha Mayela Bermúdez sugiere que el Concejo Municipal tome un acuerdo para
35 solicitar al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos que investigue las obras que durante los
36 últimos cinco años ha hecho la empresa a la que se adjudicó la construcción del gimnasio de la
37 Escuela de Guachipelín, dadas las anomalías que se han denunciado.

38

39 El Alcalde Municipal, manifiesta que no tiene claro si el reclamo de la regidora Maynard es hacia él;
40 sin embargo, expresa tener dudas respecto a si la respuesta que se envía es en nombre del Concejo o
41 del Presidente Municipal a título personal, situación que considera importante definir, a fin de evitar
42 discrepancias de criterio a futuro.

43

44 El regidor Kenneth Pérez, en relación con el comentario de la síndica Bermúdez, señala que lo que se
45 puede ver en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, con el número de registro de la
46 empresa, es si se le ha realizado algún proceso o qué tal está su expediente. Indica que la
47 Municipalidad podría presentar la querrela ante el Colegio, porque toda empresa o profesional tiene
48 una responsabilidad de cinco años sobre las obras que realiza. Comenta que la Arquitecta Patricia
49 Mora, quien fue la primer mujer que presidió el Colegio y actualmente integra el Tribunal de Ética, es
50 vecina de este cantón y considera que ella podría asesorar sobre las posibilidades para plantear un

1recurso, para que eventualmente se realice una investigación o sentar un precedente para que las
2situaciones que se han dado no se repitan y hacer valer los derechos de la Municipalidad.

3

4El Presidente Municipal, en torno al comentario de la regidora Maynard, comenta que por su posición
5a él le corresponde atender algunas situaciones, en muchos casos sin tener la información ni el tiempo
6suficiente. Manifiesta que él tiene que confiar en las personas que lo asesoran jurídicamente y acota
7que solicitó a “los abogados del Concejo” que en la respuesta sólo consignaran asuntos que fueran
8comprobables. Alega que cuando se dan plazos tan cortos él no puede esperar a que el documento
9llegue al Concejo para que cada uno de los regidores le agregue lo que le parezca, porque a la larga
10será él quien tendrá que asumir la responsabilidad por no contestar a tiempo. Indica que una vez que
11finalizó la reunión con el Lic. Francisco Chaves, le solicitó que pusiera el documento a consideración
12de los miembros del Concejo, tal como lo solicitó la regidora Maynard.

13

14La regidora Rosemarie Maynard apunta que el día martes el Presidente Municipal le manifestó que
15había dado la orden al Lic. Chaves de que pusiera el documento a disposición en la Secretaría; sin
16embargo, esa directriz no fue acatada. Recuerda que en el Concejo anterior en varias oportunidades la
17regidora Luisiana Toledo, actual Vicealcaldesa, solicitó que se le permitiera consignar algunas
18observaciones de su parte en ese tipo de respuestas. No obstante, aclarar que su intención no era
19modificar el documento, sino conocer el contenido del mismo antes de que fuera remitido a la Sala
20Constitucional, a lo que se le mostró anuencia; sin embargo, el documento le fue remitido hasta el día
21jueves.

22

23La Licda. Patricia Chaves, a fin de dar respuesta a la duda planteada por el Alcalde Municipal, da
24lectura al artículo 43 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, que se refiere al tema de los recursos
25de amparo: *“Cuando no fuere del caso rechazar de plano o resolver interlocutoriamente el recurso,*
26*se le pedirá informe al órgano o al servidor que se indique como autor del agravio, amenaza u*
27*omisión ... Si el recurso se dirigiere contra un órgano colegiado, el informe y las piezas se pedirán a*
28*su Presidente ...”*. Comprende la molestia de la regidora Maynard; no obstante, manifiesta que el
29Proceso de Asuntos Jurídicos estaba elaborando las respuestas del Alcalde y del Presidente Municipal
30y era mucha la documentación que había que revisar y el plazo para responder era de apenas tres días.

31

32El regidor Daniel Langlois manifiesta que el Presidente Municipal le dijo el día martes que él había
33solicitado al Proceso de Asuntos Jurídicos que enviara el documento al Concejo; sin embargo, al día
34siguiente el documento no había llegado a la Secretaría y aunque las funcionarias lo solicitaron
35telefónicamente, no fue posible obtenerlo. Señala que personalmente llamó al Lic. Francisco Chaves
36para solicitarle el documento, porque se estaba armando un lío por algo que era simple, ya que sólo se
37trata de remitir una copia al Concejo. Por otra parte, consulta qué trámite se va a dar al formulario de
38necesidades para el presupuesto 2012 que se remitió el 17 de junio a los miembros del Concejo vía
39correo electrónico.

40

41La Secretaria Municipal indica que al Concejo Municipal se le asignó para el próximo año un
42presupuesto de tres millones de colones, por lo que ella elaboró una propuesta de distribución de esos
43recursos, la cual envió a los miembros del Concejo con el fin de que fuera revisada, pero hasta ahora
44no ha recibido ningún comentario.

45

46El regidor Daniel Langlois consulta si ese documento debe discutirse al seno del Concejo.

47

1 Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veintidós horas con cuarenta y ocho minutos.

2

3

4

5

6

7 *Sr. Max Gamboa Zavaleta*

Licda. Ana Parrini Degl Saavedra

8 *Presidente Municipal*

Secretaria Municipal

9

10 *hecho por: hpcs*